

CHIHUAHUA, CHIH. 31 DE ENERO DEL 2019

JAIME CHAVIRA GUTIERREZ
PRESENTE

EN AT'N. CARMEN JUDITH BUJANDA SÁNCHEZ

R. D. R. O. 1104

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL en un predio propiedad de [REDACTED] ubicada en CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO 6716 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga del PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Mpio. de Chih.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio. de Chih., y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chih. 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio. de Chih., y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- Copia del contrato o convenio con J.M.A.S y planos autorizados por la misma.
- Planos de instalaciones de gas avalados por un perito especializado en la materia de gas.
- Juego de planos 1 sin sellos de autorización por parte de la Dirección, avalados por el fraccionamiento y en original y copia.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
C.c.p. Archivo.
GVILLARREAL

ING. JORGE VAZQUEZ GUZMAN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Al contestar este documento, favor de citar el número de oficio y de referencia indicados en el recuadro sombreado en la parte superior de este escrito.

www.municipiochihuahua.gob.mx

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en nombre, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.